

**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la JusticiaDirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>Denominación del Servicio</b>	Servicio de monitoreo para el acondicionamiento de los Centros ALEGRA Kaquiabamba y Andarapa – Andahuaylas, Apurímac Zona VRAEM
<b>Área usuaria/Entidad Beneficiaria</b>	MINJUSDH
<b>Meta Presupuestal</b>	0003
<b>Código Único de Inversión</b>	2412545 – Supervisión
<b>Actividad POI</b>	AOI 06
<b>Componente MOP</b>	3. Reducción de barreras socio-económicas, culturales y geográficas para que las poblaciones vulnerables accedan a la justicia.
<b>Sub Componente MOP</b>	3.1. Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
<b>CODIGO WBS-PLAN PLURIANUAL-MINJUS</b>	3.7.14

**1. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente contratación tiene como finalidad realizar eficientemente el monitoreo de los trabajos a realizarse como parte del servicio de acondicionamiento de las infraestructuras de los Centros ALEGRA Kaquiabamba y Andarapa – Andahuaylas, Apurímac Zona VRAEM, en el marco del Componente 1: "Optimización y mejora de infraestructura" del proyecto de inversión con CUI N° 2412545, que permita que los Centros ALEGRA cuenten con una infraestructura adecuada para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

**2. OBJETO DE CONTRATACIÓN**

El objeto del presente servicio es brindar el control de calidad y monitoreo de los trabajos a ejecutarse como parte del servicio de acondicionamiento de la infraestructura de los trabajos a realizarse como parte del servicio de acondicionamiento de las infraestructuras de los Centros ALEGRA Kaquiabamba y Andarapa – Andahuaylas, Apurímac Zona VRAEM, ubicados en:

- Centro ALEGRA Zona VRAEM de Kaquiabamba: Av Progreso S/N Plaza Mayor, distrito de Kaquiabamba – Andahuaylas, Apurímac
- Centro ALEGRA Zona VRAEM de Andarapa: Jr. San Francisco N° 101 - Plaza De Armas - Municipalidad Distrital de Andarapa – Andahuaylas, Apurímac

Ello como parte de los proyectos del Componente 1, en el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI N° 2412545.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR

Para el presente servicio se requiere realizar las siguientes actividades:

- 3.1. Elaborar un informe de revisión y conformidad del Plan de Trabajo presentando por la empresa contratada para el acondicionamiento, contrastado con la información técnica contenida en los términos de referencia del contrato y el documento equivalente (expediente técnico), para la parte correspondiente al PMAS contará con el apoyo de un/a especialista del Programa.
- 3.2. Participar en la **entrega de la zona de trabajo** al contratista y suscribir el Acta respectiva, en representación del PMSAJ.
- 3.3. Monitoreo de los trabajos que ejecute la empresa contratada por el Programa, para el servicio de acondicionamiento de la infraestructura, debiendo realizar controles de forma permanente y verificar el fiel cumplimiento en el marco del contrato suscrito.
- 3.4. Informar sobre las decisiones que se adopten de manera oportuna, adecuada y justificada, para lograr el objetivo del servicio contratado.
- 3.5. Verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el contrato, realizando el seguimiento y cumplimiento del Cronograma de Avance de los Trabajos y la ruta crítica, que asegure la culminación de los trabajos en el plazo contractual, debiéndose efectuar el análisis de las actividades programadas y realmente ejecutadas, que evidencien los atrasos o adelantos, y debidamente representadas mediante la presentación de la curva “S” en los informes semanales.
- 3.6. Realizar el control de calidad de los materiales utilizados por la empresa contratada, asegurando que estos cumplan con las especificaciones técnicas y demás documentos técnicos que comprende el Contrato.
- 3.7. Verificar el cumplimiento de la implementación del Plan de Trabajo presentado por la empresa contratada para el acondicionamiento.
- 3.8. Asesorar a la entidad en las absoluciones de consultas que se deriven de la ejecución de los trabajos.
- 3.9. Verificar que el personal que ejecute los trabajos, estén cubiertos por la póliza de seguros SCTR
- 3.10. Coordinar con la especialista ambiental del Programa para el cumplimiento de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social - PMAS
- 3.11. Participar en la recepción final de los trabajos. En el caso de formularse el pliego de observaciones, realizar el control de calidad de la subsanación de las observaciones e informar a la Entidad Contratante.
- 3.12. Presentar informes técnicos semanales de las actividades de monitoreo, de los trabajos ejecutados por parte de la empresa responsable del acondicionamiento de la infraestructura.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*



**PERÚ**Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la JusticiaDirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

##### Formación Académica

- ✓ Título Profesional: Arquitectura o Ingeniería civil

##### Cursos y/o programas de especialización sujetos a evaluación

- ✓ Residencia y/o Supervisión de obras.

##### Experiencia Profesional

- ✓ **General:**
  - Cuatro (04) años de experiencia profesional general en el sector público y/o privado.
- ✓ **Específica:**
  - Dos (02) años de experiencia prestando servicios al sector público y/o privado, como residente de obra y/o inspector de obra y/o supervisión de obra y/o coordinador de obra y/o jefe de proyecto, en obras o proyectos de edificaciones.

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará de forma presencial y de forma alternada en los siguientes inmuebles;

- Centro ALEGRA Zona VRAEM de Kaquiabamba: Av Progreso S/N Plaza Mayor, distrito de Kaquiabamba – Andahuaylas, Apurímac
- Centro ALEGRA Zona VRAEM de Andarapa: Jr. San Francisco N° 101 - Plaza De Armas - Municipalidad Distrital de Andarapa – Andahuaylas, Apurímac

En caso sea necesario su desplazamiento desde otra ciudad distinta al lugar donde se ejecutará el servicio, los gastos inherentes a este desplazamiento (pasajes, alojamiento, alimentación, movilidad local y otros gastos relacionados para la realización del servicio), correrán por cuenta del consultor.

El presente servicio finaliza, en un plazo de hasta **setenta y cinco (75) días calendario efectivos**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el Acta de Inicio de Actividades, dicho plazo comprende las siguientes actividades:

Producto	Actividades	Plazo en días
Primer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y conformidad del Plan de Trabajo</li> </ul>	10
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de los trabajos Centro ALEGRA Kaquiabamba (45 dc) Centro ALEGRA Andarapa (30 dc)</li> </ul>	45
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de los trabajos</li> </ul>	10
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de observaciones</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Técnico</li> </ul>	5

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."*





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Productos	Plazo de entrega
Primer Producto	Hasta 10 días calendario efectivos, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Inicio de Actividades, fecha en la cual el PMSAJ hace entrega del Plan de Trabajo presentado por el contratista.
Segundo Producto	Hasta los 65 días calendario efectivos, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Entrega de la Zona de Trabajo.

En caso de que se presente informes, y este sea objeto de observaciones, la Unidad Ejecutora otorgará un plazo máximo de cinco (05) días calendario, para que sea subsanado por el proveedor, si pese a este plazo otorgado el proveedor no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Unidad Ejecutora podrá resolver la orden de servicio, sin perjuicio de aplicar la penalidad que correspondan.

## 6. PRODUCTOS

Los productos constituyen elementos objetivamente verificables del trabajo realizado por el proveedor, considera informes donde se detalla las tareas realizadas sobre la base de cada actividad enunciada en el numeral 3, según el siguiente detalle:

- Primer Producto: Informe de revisión y conformidad del Plan de Trabajo, conteniendo lo descrito en el punto 3.1 del presente documento.
- Segundo Producto: Informe Técnico Final, el cual debe contener las actividades descritas en el punto 3.2 al 3.12 del presente documento.

## 7. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El proveedor deberá reportar y coordinar sus actividades con el Supervisor del Proyecto MINJUSDH de la UE-MINJUSDH, quien además participará conjuntamente con la UMSP del Programa de la conformidad administrativa a los productos presentados, una vez verificada la aprobación del plan de trabajo y la culminación del servicio realizado, la misma que será puesta de conocimiento del área usuaria.

## 8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Producto	% de Pago	Condición
Primer Producto	20%	Del monto contractual
Segundo Producto	80%	Del monto contractual

Para efectos del pago, se debe presentar a través de mesa de partes presencial a nuestra sede sito en Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (ex Calle Treinta y Dos) – Urb. Corpac - San Isidro o de forma virtual al correo [mesadepartes@ejenopenal.pe](mailto:mesadepartes@ejenopenal.pe) con copia al correo [adquisiciones@ejenopenal.pe](mailto:adquisiciones@ejenopenal.pe) adjuntando lo siguiente:

El pago se efectuará dentro de los diez (10) días calendarios, posteriores a la

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

conformidad de los productos, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:

- a) Carta dirigida al director del Programa.
- b) Producto correspondiente al tramo, armada y/o etapa del servicio.
- c) Comprobante de Pago.
- d) Suspensión de 4ta Categoría (de corresponder).

## 9. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

## 10. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 11. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:  
F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días  
F: 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia de retraso. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse, la Entidad podrá resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista.

Siendo de ejecución única, hubiese contemplado entregas parciales.

## 12. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Unidad Ejecutora del PMSAJ Eje No Penal, podrá resolver el vínculo contractual basándose en las causales de solución de contrato, según lo establecido en el Código Civil, así como el procedimiento de este.

## 13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, El proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 14. APLICACIÓN SUPLETORIA

La Entidad aplica de manera supletoria, indica las normas establecidas en el código civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.

## 15. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo con la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

## 16. SEGUROS APLICABLES

El proveedor deberá contratar a su propio costo los seguros contra los riesgos de acuerdo a la ley aplicable, de acuerdo a la actividad que realiza (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)) y mantenerlos vigentes durante la ejecución del servicio, no es requisito presentarlo a la suscripción del contrato pero sí al inicio de la prestación efectiva. Además,

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

deberá contar con sus propios Equipos de Protección Personal (EPP) durante el período de realización de los trabajos de acondicionamiento.

## 17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

## 18. ANEXOS

ANEXO 01: Ubicación de los inmuebles de los Centros ALEGRA de Kaquiabamba y Andarapa – Andahuaylas, Apurímac zona VRAEM.

ANEXO 02: Memoria Ejecutiva del documento equivalente para el acondicionamiento de las infraestructuras de los Centros ALEGRA de Kaquiabamba y Anadarapa – Apurímac zona VRAEM.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

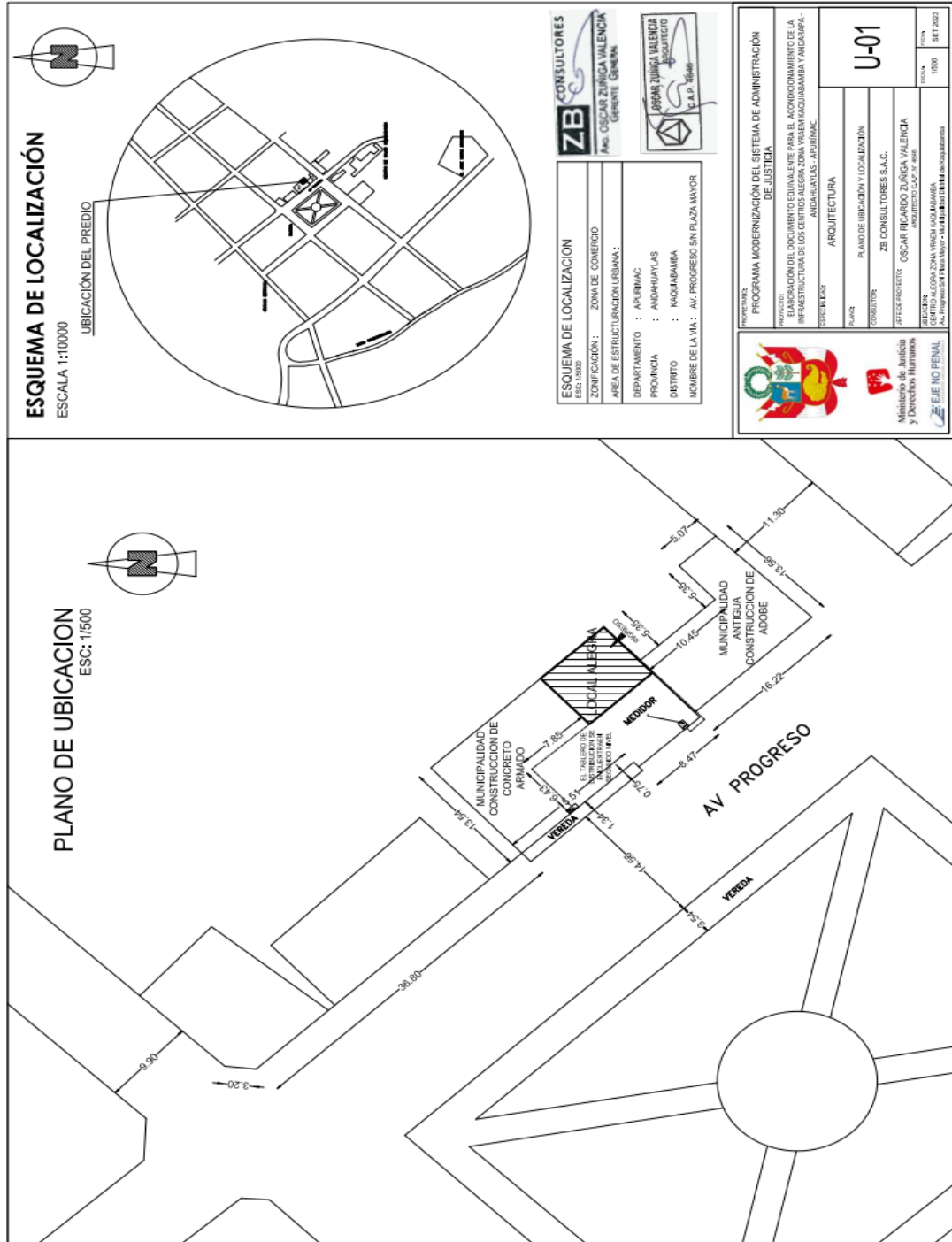
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ANEXO 01 UBICACIÓN DEL INMUEBLE DEL CENTRO ALEGRA KAQUIABAMBA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024







PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ANEXO 02

### MEMORIA EJECUTIVA DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ZONA VRAEM KAQUIABAMBA – APURIMAC ZONA VRAEM

#### 1.0 DATOS GENERALES

##### 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS ALEGRA ZONA VRAEM KAQUIABAMBA Y ANDARAPA – ANDAHUAYLAS – APURÍMAC.

##### 1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El Centro ALEGRA KAQUIABAMBA, se encuentra ubicado en Av. Progreso S/N Plaza Mayor Municipalidad Distrital de Kaquiabamba, Provincia de Andahuaylas y departamento de Apurímac.

##### 1.3 ACCESIBILIDAD:

El acceso a la infraestructura de ALEGRA es a través de la Av. Progreso, hay un pasaje al costado de la Municipalidad por el cual se puede acceder al local, también hay un ingreso por la vía transversal a la Av. Progreso, las vías aledañas al Alegra son de trocha.

#### 2.0 OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo central del proyecto es implementar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables.

Lo que se busca en el proyecto es realizar mejoras de tal forma que permita que la prestación de servicios se brinde de manera óptima.

#### 4.0 TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.090

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SERVICIOS COMUNALES, la edificación corresponde a Servicios Comunales.

## 5.0 META FÍSICA DEL PROYECTO

La implementación del proyecto consiste en el acondicionamiento de la infraestructura existente para el funcionamiento del Alegria, con sus respectivos mobiliario y equipamiento.

Los ambientes considerados en el proyecto son:

- Sala de espera
- Atención al usuario
- Sala de niños
- Defensor público asistencia víctimas
- Defensor público asistencia legal
- Módulo para conciliador
- Depósito
- SS.HH. damas
- SS.HH. hombres

## 6.0 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

El Centro ALEGRA de Kaquiabamba se encuentra en una infraestructura de 2 niveles, que se encuentra en la parte posterior del Municipio. El local asignado debido a la topografía que hay en la zona se encuentra en un sótano, pero tiene acceso directo por la puerta asignada.

El área que contamos para el ALEGRA es de 64m<sup>2</sup>, midiendo 8.80m de ancho y 7.35m de largo. La construcción es de muros de mampostería, el piso es de cemento pulido, los ambientes no cuentan con zócalo, solo pintado. El techo es de loza aligerada. La puerta metálica se encuentra en regular estado.

Las instalaciones eléctricas se encuentran en algunos casos expuestas como se aprecia en las fotos.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos. Las redes de agua y desagüe están conectadas directamente a la red pública.

En general la infraestructura se encuentra en regular estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales. En la oficina se van a colocar tres módulos, sala de conciliación, sala de niños, atención al usuario, espera y depósito.

Recientemente se ha implementado los baños para la atención de la oficina del Alegria Kaquiabamba, se cuenta con un baño para mujeres y otro baño para hombres, ambos se

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

encuentran contruidos en muros de ladrillo, con un techo de calamina con listones de madera y cuentan con las instalaciones de agua y desagüe, como se puede apreciar en las fotos.



Se refiere a la propuesta del acondicionamiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 7.1 DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El ingreso al Alegre Kaquiabmba es por la parte posterior de la Municipalidad, se va a implementar una vereda y no cuenta con desniveles. Se va a implementar el cerramiento del Alegre con una mampara de cristal templado para dar mayor iluminación a los ambientes y por seguridad se está colocando una puerta enrollable.

En todo el ambiente asignado se le va a colocar piso de porcelanato y se van a implementar las oficinas con tabiques de drywall y cristal templado.

La Municipalidad de Kaquiabamba ha construido SS.HH. para hombres y damas los cuales van a ser implementados en todos sus acabados desde el tarrajeo, piso de porcelanato, colocación de puertas y ventanas, colocación de los aparatos sanitarios y sus accesorios.

Los tres módulos planteados en el Alegre cuentan con tabiquería de cristal templado a una altura de 1.50m para poder tener mayor transparencia y ventilación, al igual que la sala de niños. La sala de conciliación se plantea divisiones de drywall a una altura de 2.10m para mayor privacidad, lo mismo que el depósito por seguridad de las cosas.

## 7.2 ESTRUCTURAS

Se mantiene la concepción constructiva actual.

Los muros de cierre y divisorios serán del tipo seco: Drywall. Presenta tabiques de drywall solo en los ambientes que se requieren privacidad las demás divisiones son de tabique de cristal templado de altura 1.50m lo cual no afecta la estructura de la edificación.

## 7.3 INSTALACIONES SANITARIAS

Nuestro proyecto incluye la colocación de los aparatos y accesorios sanitarios con la infraestructura existente proporcionada por la Municipalidad de Kaquiabamba.

## 7.4 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La infraestructura se alimentará desde un tablero nuevo con un sistema de distribución de la energía eléctrica normal en baja tensión a 220 V, 1 Ø, 60 Hz.

## REDES Y COMUNICACIONES

### SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El Sistema de Comunicación de Datos estará conformado por una Infraestructura de Red Cableada; estarán soportados los servicios de internet, impresión por red, compartición de archivos, y otras aplicaciones informáticas que sean requeridas por el Proyecto.

Alcance: (entre otros)

- Suministro y montaje de accesorios de cableado estructurado: gabinete, patch panels F/UTP, jacks RJ45, faceplates, cajas de montaje, patch cords F/UTP, tuberías, ordenadores de cable, barras de puesta a tierra, otros.
- Suministro y tendido de cables F/UTP categoría 6A.
- Red inalámbrica WiFi implementada con equipos de Access Point.
- Pruebas y puesta en marcha del sistema.
- Pruebas de rendimiento del sistema.

### SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO

El sistema en general estará constituido por lo siguiente:

- Panel de Detección y Alarma de Incendios (FACP) convencional ubicado.
- Dispositivos de Iniciación: estaciones manuales, detectores de humo.
- Dispositivos de Notificación: Sirenas con Luces Estroboscópicas.
- Dispositivos de entrada y salida: módulos de control de lazos NAC.

## 8.0 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE OFICINAS

El proyecto contempla la implementación de mobiliario de trabajo para el personal y para los usuarios.

Así mismo contempla el suministro e instalación de equipos que permiten un óptimo sistema de tecnología e información y comunicaciones TIC.

## 9.0 MODALIDAD DE CONTRATO

Suma alzada.

## 10.0 PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de **45 días Calendario**.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## MEMORIA EJECUTIVA DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA ZONA VRAEM ANDARAPA – APURIMAC ZONA VRAEM

### 1.0 DATOS GENERALES

#### 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS ALEGRA ZONA VRAEM KAQUIABAMBA Y ANDARAPA – ANDAHUAYLAS – APURIMAC.

#### 1.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El Centro ALEGRA ANDARAPA, se encuentra ubicado en Jirón San Francisco N°101 – Plaza de Armas en el distrito de Andarapa, Provincia de Andahuaylas y departamento de Apurímac.

#### 1.3 ACCESIBILIDAD:

El acceso a la infraestructura de ALEGRA es a través del Jr. San Francisco, la infraestructura se encuentra en la misma manzana que se encuentra la Plaza de Armas. Cabe resaltar el Jr. San Francisco es una vía asfaltada.

### 2.0 OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo central del proyecto es implementar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables.

Lo que se busca en el proyecto es realizar mejoras de tal forma que permita que la prestación de servicios se brinde de manera óptima.

### 4.0 TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.090 SERVICIOS COMUNALES, la edificación corresponde a Servicios Comunales.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 5.0 META FÍSICA DEL PROYECTO

La implementación del proyecto consiste en el acondicionamiento de la infraestructura existente para el funcionamiento del Alegra, con sus respectivos mobiliario y equipamiento.

Los ambientes considerados en el proyecto son:

- Sala de espera
- Defensor público de víctimas
- Defensor público asistencia legal
- SS.HH. damas
- SS.HH. hombres

## 6.0 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

El Centro ALEGRA de Andarapa se encuentra en una infraestructura de 3 niveles, que es al Palacio Municipal, el local asignado se encuentra con puerta al Jr. San Francisco y se accede al Centro Alegra por el Hall de ingreso. El local asignado según los planos del Palacio Municipal se vendría encontrando en el 2do nivel, pero por los desniveles que presenta la ciudad tiene acceso por medio de unas gradas en la vereda por el Jr. San Francisco.

El área que contamos para el ALEGRA es de 32m<sup>2</sup>, midiendo 4.00m de ancho y 10.00m de largo. La construcción es de muros de mampostería, el piso es de cemento pulido, los ambientes no cuentan con zócalo, solo pintado. El techo es de loza aligerada. Las puertas se encuentran en buen estado. El ambiente asignado para el ALEGRA no cuenta con ventana.

Los baños que se encuentran al costado del hall de ingreso se encuentran en regular estado; los aparatos sanitarios y la mayólica se encuentra desgastada con una procedencia de 23 años aproximadamente.

Las instalaciones eléctricas se encuentran en algunos casos expuestas como se aprecia en las fotos.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe, así como servicios higiénicos. Las redes de agua y desagüe están conectadas directamente a la red pública.

Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC.-

En general la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales. En la oficina se van a colocar dos módulos uno para Defensor público asistencia de víctimas y otro para Defensor público asistencia legal.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*







PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En el hall de ingreso de la Municipalidad se va a colocar un Tótem y dos sillas de espera.

### PANEL FOTOGRÁFICO



Vista frontal, fachada lateral



Hall de ingreso



Ambiente asignado para el Alegria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 7.0 PROYECTO

Se refiere a la propuesta del acondicionamiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento.

### 7.1 DISEÑO ARQUITECTÓNICO

En el ingreso se plantea una pequeña área de espera con 2 silla, en la oficina del Alegra se plantean 2 módulos de atención “DEFENSOR PÚBLICO DE VICTIMAS” y “DEFENSOR PÚBLICO ASISTENCIALEGAL”, ambos módulos cuentan con su mobiliario (escritorio, silla con ruedas, 2 sillas de visita, archivador y ambos comparten impresora).

Los SS.HH. se está haciendo un mejoramiento cambiando el cerámico y aparatos sanitarios que ya se encuentran desgastados planteando piso y paredes de porcelanato, adecuando el baño ara damas y caballeros.

### 7.3ESTRUCTURAS

Se mantiene la concepción constructiva actual. Al tratarse de un ambiente solo presenta un tabique de cristal templado de altura 1.50m lo cual no afecta la estructura de la edificación.

### 7.5 INSTALACIONES SANITARIAS

Nuestro proyecto incluye el retiro del cerámico y aparatos sanitarios existentes en los baños y la colocación de porcelanato en el piso y paredes, los aparatos y accesorios sanitarios nuevos en la infraestructura existente.

### 7.6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La infraestructura se alimentará desde un tablero nuevo con un sistema de distribución de la energía eléctrica normal en baja tensión a 220 V, 1 Ø ,60 Hz.

### 7.7 REDES Y COMUNICACIONES

#### SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General  
de Defensa Pública y  
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El Sistema de Comunicación de Datos estará conformado por una Infraestructura de Red Cableada; estarán soportados los servicios de internet, impresión por red, compartición de archivos, y otras aplicaciones informáticas que sean requeridas por el Proyecto.

Alcance: (entre otros)

- Suministro y montaje de accesorios de cableado estructurado: gabinete, patch panels F/UTP, jacks RJ45, faceplates, cajas de montaje, patch cords F/UTP, tuberías, ordenadores de cable, barras de puesta a tierra, otros.
- Suministro y tendido de cables F/UTP categoría 6A.
- Red inalámbrica WiFi implementada con equipos de Access Point.
- Pruebas y puesta en marcha del sistema.
- Pruebas de rendimiento del sistema.

### SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO

El sistema en general estará constituido por lo siguiente:

- Panel de Detección y Alarma de Incendios (FACP) convencional ubicado.
- Dispositivos de Iniciación: estaciones manuales, detectores de humo.
- Dispositivos de Notificación: Sirenas con Luces Estroboscópicas.
- Dispositivos de entrada y salida: módulos de control de lazos NAC.

## 8.0 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE OFICINAS

El proyecto contempla la implementación de mobiliario de trabajo para el personal y para los usuarios.

Así mismo contempla el suministro e instalación de equipos que permiten un óptimo sistema de tecnología e información y comunicaciones TIC.

## 9.0 PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de **30 días Calendario**.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*

